5

## 1. LISTA DE SERVICIOS

Los productos contenidos en la Orden Para Programas Bajo Licencia regidas por el Acuerdo International Passport Advantage de IBM, deberán ser como mínimo los siguientes:

| Ítem | Nro de Parte | Descripción del Servicio | Cantidad |
|---|---|---|---|
| 1 | D55NSLL | Renovación Anual de Licencias:<br>IBM Informix Dynamic Server Workgroup Edition Unlimited Users Processor Value Unit (PVU) SW Subscription & Support Reinstatement 12 months. | 200 |

## 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. Objeto

El objetivo es la adquisición del mantenimiento (derechos de update y upgrade) de las licencias que posee COPACO S.A. del motor de base de datos Informix por el término de 12 (doce) meses, con posibilidad de apertura de casos de soporte técnico de fábrica.

2.2. Servicio de Mantenimiento de Licencias

2.2.1. La renovación debe ser hecha de acuerdo al Programa Passport Advantage de IBM (Fabricante del Producto) y mediante el cual fueron adquiridas las licencias.

2.2.2. Cantidad 200 Licencias – Licenciados por procesador y con permiso cada uno para acceso ilimitado e usuarios concurrentes.

2.2.3. El mantenimiento de las Licencias del Software será por el periodo de 12 (doce) meses y permitirá mínimamente:

a. La puesta a disposición y autorización por parte del Fabricante (IBM) para uso de la versión, edición o actualización disponible comercialmente más actual, en caso de que se disponga de alguna.
b. La puesta a disposición y autorización por parte del Fabricante (IBM) para uso de la versión del producto en otro sistema operativo, en caso de ser requerido y sin costo adicional.
c. Asistencia del Fabricante (IBM) para sus 1) preguntas de rutina, de instalación de corta duración y uso (como); y 2) preguntas relacionadas con el código.
d. Asistencia del Fabricante (IBM) vía telefónica, y si está disponible, acceso electrónico, solamente al personal de soporte técnico de sus sistemas de información (SI) durante horas hábiles normales (horas publicadas del turno principal) de su centro de soporte IBM. Esta asistencia no está disponible por sus usuarios finales.
e. Asistencia remota del Fabricante (IBM) de Severidad 1 durante 24 horas del día, todos los días del año.



ING. OSVALDO RAMÍREZ R.
Jefe Dpto. Tecnología e Información

2.2.4. Productos y Servicios a suministrar – (Renovación del Mantenimiento de las Licencias INFORMIX)

| Nro. de Parte | Descripción | Cantidad |
|---|---|---|
| D55NSLL | Renovación Anual de Licencias:<br>IBM Informix Dynamic Server Workgroup Edition Unlimited Users Processor Value Unit (PVU) SW Subscription & Support Reinstatement 12 months. | 200 |

2.3. Condiciones que debe reunir el oferente

2.3.1.1. El oferente deberá presentar una nota con fecha no mayor de 1 año expedida por IBM o su representante autorizado para el Paraguay acreditando que el Oferente es un asociado de negocio o empresa partner de IBM en las plataformas pSeries, Storage, y xSeries.

2.3.1.2. El oferente deberá presentar una nota con fecha no mayor de 1 año expedida por IBM o su representante autorizado para el Paraguay acreditando que el Oferente es un asociado de negocio o empresa partner de IBM para brindar servicio de soporte para los productos Informix.

2.3.1.3. Es obligatorio que el Oferente tenga acceso comprobable con usuario/clave propio al portal "IBM Partner Portal" y demostrado con la impresión de pantalla.

ING. OSVALDO RAMÍREZ R.
Jefe Dpto. Tecnología e Información

7

3. PLAN DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

3.1. Recepción de los Servicios (Licencias)

3.1.1. El Plan de Entrega incluye la entrega de la Renovación de licencias en la Gerencia de Tecnología de Información de COPACO S.A., sito en Mayor Bullo esq. Teodoro S. Mongelós.

3.1.2. El plazo de entrega y cumplimiento comenzará a regir a partir de 30 días de la firma del contrato.

3.2. Cronograma de entrega

| Ítem | Descripción del Bien | Lugar de Entrega de los Servicios | Plazo máximo de entrega |
|---|---|---|---|
| 1 | Renovación Anual de Licencias:<br>IBM Informix Dynamic Server Workgroup Edition Unlimited Users Processor Value Unit (PVU) SW Subscription & Support Reinstatement 12 months. | Gerencia de Tecnología de Información | 30 días posteriores a la firma del contrato |

3.3. Las licencias deberán ser entregadas dentro de los 30 (treinta) días calendario contados a partir del día siguiente a la fecha de la firma del Contrato.

3.4. Dentro de los 5 (cinco) días siguientes a dicha solicitud, LA CONTRATANTE deberá realizar la verificación técnica de los documentos y si los mismos se ajustan a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, se emitirá el Acta de Recepción Técnica de las Licencias, a ser suscrito por el fiscal responsable y el PROVEEDOR, el cual servirá de base para la emisión del Acta de Recepción Provisoria de los suministros.

3.5. Una vez realizada la entrega de las Licencias, el PROVEEDOR deberá comunicar a LA CONTRATANTE, solicitando la Recepción Técnica de las mismas.

3.6. Dentro de los 5 (cinco) días siguientes a dicha solicitud, LA CONTRATANTE deberá realizar la verificación técnica de los documentos y si los mismos se ajustan a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, se verificará la entrega y se emitirá el protocolo de Recepción Técnica de la Licencias, a ser suscrito por el fiscal responsable y el PROVEEDOR, el cual servirá de base para la emisión del Acta de Recepción Provisoria de los suministros al término total de los servicios contratados. Cada vez que exista una nueva versión o actualización del componente software, el oferente deberá informar a COPACO S.A. y proveer el mecanismo apropiado para conseguir los medios magnéticos y las documentaciones correspondientes, de la nueva versión.

3.7. La emisión del Acta de Recepción Técnica Definitiva, significará a todos los efectos, el



ING. OSVALDO RAMÍREZ R.
Jefe Dpto. Tecnología e Información